

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

**VOCALES**

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y diez minutos del día **doce de diciembre de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- ACTO PUBLICO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS PLICAS PRESENTADAS, EN SU CASO, EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “UNA O VARIAS OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN DE LOS PRESTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES 2012”.-**

**OBJETO:** “CONTRATACIÓN DE UNA O VARIAS OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES DE 2012”.-

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con publicidad y tramitación ordinaria.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:**  
27.035.863,74 euros.

Las proposiciones serán únicas de 4.000.000,00 a 27.035.863,74 euros.

Lotes de cuantía variable dependiendo de las cuantías y tipos de interés de las plicas, sin que sea necesario proceder a la adjudicación del cien por cien del importe de la operación de la plica.

Para la adjudicación del contrato se atenderá exclusivamente al menor precio ofrecido por los licitadores, es decir a la oferta u ofertas más ventajosas desde el punto de vista estrictamente económico, que será el diferencial más favorable al ayuntamiento ofrecido en puntos básicos.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de duración de la operación de crédito será, como máximo de diez años contados a partir de la fecha de 29-05-2012 de formalización de los contratos que se van a sustituir, siendo los tres primeros de carencia y los siete restantes de amortización.

**ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO LOS DIFERENCIALES MÁS FAVORABLES Y QUE CUBREN EL TOTAL DEL PRESTAMO A CONCERTAR, QUE SON INVITADAS A MEJORAR LA OFERTA EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN:**

- “CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA”: Cantidad a prestar: 6.000.000 Euros; Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.59%.
- “LA CAIXA”: Cantidad a prestar: 12.000.000 Euros; Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.95%.
- “EL BANCO DE SANTANDER”: Cantidad a prestar 4.000.000 Euros; Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.96%.
- “BANKIA”: Cantidad a prestar: 4.000.000 Euros Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.99%.
- “BBVA”: Cantidad a prestar 14.000.000 Euros Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 1,00%.

**ASPECTOS TECNICOS Y ECONÓMICOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN:**

- Volumen del capital a prestar: de 4.000.000,00 a 27.035.863,74 euros.
- Interés de la operación: margen bruto sobre el Euribor a tres meses.

**PLICAS PRESENTADAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN:** Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1, con el número 34.482 del Registro General, que suscribe la Entidad “BANCO SANTANDER, S.A.”.
- Plica nº 2, con el número 34.506 del Registro General, que suscribe la Entidad “CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA”.
- Plica nº 3, con el número 34.527 del Registro General, que suscribe la Entidad “BBVA”.
- Plica nº 4, con el número 34.539 del Registro General, que suscribe la Sociedad “LA CAIXA”.

Visto el Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 11 de diciembre de 2014 en curso, sobre las plicas presentadas en procedimiento de negociación, se procede a la apertura de los sobres "C" comprensivos de la documentación relativa a la oferta económica de mejora, ya sea aumentando el volumen de capital o rebajando el margen de interés ofertado, o ambas cosas a la vez, con el resultado siguiente:

- Plica nº 1, con el número 34.482 del Registro General, que suscribe la Entidad "BANCO SANTANDER, S.A.". Cantidad a prestar: 12.000.000 euros e Interés de la operación Euribor tres meses + 0,89 %.
- Plica nº 2, con el número 34.506 del Registro General, que suscribe la Entidad "CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA". Cantidad a prestar: 6.000.000 euros e Interés de la operación Euribor tres meses + 0.59 %.
- Plica nº 3, con el número 34.527 del Registro General, que suscribe la Entidad "BBVA". Cantidad a prestar: 14.000.000 euros e Interés de la operación Euribor tres meses +0.98 %.
- Plica nº 4, con el número 34.539 del Registro General, que suscribe la Sociedad "LA CAIXA". Cantidad a prestar: 12.000.000 euros e Interés de la operación Euribor tres meses +0.94 %.

Así mismo, se hace constar que la Entidad "BANKIA" no procede a presentar mejora de la oferta económica, entendiéndose que mantiene la realizada: Cantidad a prestar: 4.000.000 euros e Interés de la operación Euribor tres meses + 0.99 %.

**Y en consecuencia, La Junta de Contratación ACUERDA proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo lo siguiente:**

**Primero.- Clasificar** a los cinco licitadores invitados al proceso de negociación abierto conforme a lo dispuesto en la cláusula 14.2 del Pliego de Clausulas Técnicas y Administrativas, como sigue a continuación, la vista de la valoración de las ofertas presentadas:

- 1) "CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA": Cantidad a prestar: 6.000.000 EUROS; Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.59%.
- 2) "EL BANCO DE SANTANDER": Cantidad a prestar: 12.000.000 Euros; Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.89%.
- 3) "LA CAIXA": Cantidad a prestar: 12.000.000 Euros; Interés de la Operación: Euribor a 3 meses + 0.94 %.
- 4) "BBVA": Cantidad a prestar: 14.000.000 Euros; Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.98 %.
- 5) "BANKIA": Cantidad a prestar: 4.000.000 EUROS; Tipo de la Operación: Euribor a 3 meses + 0.99 %.

**Segundo.- Requerir** a “CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA” a fin de que en el plazo máximo de diez días (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Habiéndose comprobado que las entidades “EL BANCO DE SANTANDER” y “LA CAIXA” han presentado en la documentación del sobre “A” los Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

**Tercero.- Adjudicar** el contrato de “UNA O VARIAS OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN DE LOS PRESTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES 2012” en los siguientes términos:

- **Lote I:** Adjudicatario “CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA”; Cantidad a prestar: 6.000.000 EUROS; Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.59%, condicionado a la presentación de la documentación requerida.
- **Lote II:** Adjudicatario “EL BANCO DE SANTANDER”: Cantidad a prestar: 12.000.000 EUROS; Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.89 %.
- **Lote III:** Adjudicatario “LA CAIXA”; Cantidad a prestar: 9.035.863,74 EUROS; Interés de la operación: Euribor a 3 meses + 0.94%.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
JUNTA**

**DE CONTRATACIÓN,**

**EL VOCAL-SECRETARIO DE LA**

**DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. Paloma Heredero Navamuel.**

**Fdo. Beatriz Díez Fernández.**